

Número 48.-Sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria el jueves, día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D. Antonio Franco García

D^a Encarnación Niño Rico

Interventora General

D^a Eva Herrera Báez

Secretario General Accidental

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las trece horas y cuarenta minutos del jueves, día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala de Comisiones, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde toma la palabra, justificando la urgencia de la sesión en la necesidad de aprobar el proyecto de obras consistentes en la adecuación y mejora de la calle Charco, calle Alcalde García Sánchez y calle Isaac Peral (tramo entre calle Charco y calle Castelar), con el fin de poder tramitar el expediente de contratación de las mismas y poder cumplir los plazos de ejecución y justificación del Plan Invierte 2017 de la Diputación Provincial, en el que dichas obras están incluidas.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA APROBAR EL PROYECTO DE OBRAS CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE CHARCO, CALLE ALCALDE GARCÍA SÁNCHEZ Y CALLE ISAAC PERAL (TRAMO ENTRE CALLE CHARCO Y CALLE CASTELAR).

Se conoce propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 27 de octubre de 2017, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 206, en página 4, el Edicto del Área de Presidencia de la Excm. Diputación de Cádiz, por el que se hace público la elevación a definitivo del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Plan Invierte) y el Anexo de Inversiones que lo integra, adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2017,”Punto 26ºU/3: Propuesta de aprobación inicial del Plan de Inversiones financieramente sostenibles 2017 (Plan Invierte)”.

Según dicho Plan y Anexo de Inversiones, las subvenciones aprobadas para esta entidad son:

Nº ACTUACIÓN	MUNICIPIO	ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
41.1	ROTA	PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE CHARCO, CALLE ALCALDE GARCÍA SÁNCHEZ Y CALLE ISAAC PERAL (TRAMO ENTRE CALLE CHARCO Y C/ CASTELAR), INCLUIDO LA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL SANEAMIENTO DE LA CALLE ALCALDE GARCÍA SÁNCHEZ		363.257,69 €
				12.442,01 €
41.2	ROTA	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PASAJE PADRE JUANITO		124.300,30 €

Por parte de este Ayuntamiento, con fecha 3 de noviembre de 2017, se envía Aceptación expresa de subvenciones (según anexo IV).

Con fecha 3 de noviembre de 2017, se tramita por este Ayuntamiento Autorización a la Consejería de Cultura del Proyecto Adecuación y Mejora de Calle Charco, Calle García Sánchez y Calle Isaac

Peral, junto con "Proyecto Básico de Adecuación y Mejora de la Calle Charco, Calle Alcalde García Sánchez y Calle Isaac Peral (Tramo entre C/ Charco y C/Castelar), suscrito por el Arquitecto Municipal, [REDACTED], [REDACTED], Colegiado nº [REDACTED] del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, solicitando se expida nueva autorización al citado proyecto.

Que consta Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de noviembre de 2017, mediante la que se resuelve autorizar las actuaciones propuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Rota sobre el inmueble sito en C/ Charco y C/ Alcalde García Sánchez de Rota en Cádiz, en los términos del Informe de la Ponencia Técnica. Dicha ponencia Técnica, de fecha 21 de noviembre de 2017, cita literalmente:

"Con fecha 09.12.2009 la CPPH autorizó el Proyecto de adecuación de la calle Charco, García Sánchez, Plaza de Andalucía y Plaza de San Roque, condicionada a la ejecución de actividades arqueológicas durante la ejecución de los trabajos.

Esta obra al parecer no se ha llegado a ejecutar en su totalidad, habiéndose realizado sólo las obras correspondientes a las plazas de Andalucía y San Roque. Solicita ahora el Ayuntamiento la renovación de la autorización en la que se solicita incluir así mismo la calle Isaac Peral.

El nuevo proyecto se modifica con respecto al autorizado en tres cuestiones:

Calles Charco y Alcalde García Sánchez.

- El diseño de la pavimentación de la calle Charco, la calle principal, se proyecta con un pavimento a base de baldosas de granito de 60x40x4cm, maestras perpendiculares a las fachadas con baldosas de mármol blanco de dimensiones 20x40x4cm a las anteriores u bandas de solería "podotáctil" realizadas con baldosas de terrazo de color rojo.

- En lugar de las luminarias de diseño moderno proyectadas, se procede a sustituir las lámparas de las farolas "fernandinas", finalmente colocadas con jardineras que se alimentan con un riego dispuesto en postes situados junto a jardineras prefabricadas, por luminarias tipo led.

- El sistema de todos sobre postes existentes se mantiene dentro de las obras de urbanización y se colocan macetones de acero corten, papeleras y bancos.

Calle Isaac Peral:

- Solado con baldosas y cenefas de granito abujardado de 40x40x4cm y cenefas de mármol blanco elevando la cota de la calzada hasta la de la acera existente para no interferir los accesos particulares.

Se informa FAVORABLEMENTE el proyecto presentado”.

Que por D. [REDACTED], Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Rota, se ha redactado el “PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE CALLE CHARCO, CALLE ALCALDE GARCÍA SÁNCHEZ Y CALLE ISAAC PERAL (TRAMO ENTRE CALLE CHARCO, Y CALLE CASTELAR)”, INCLUIDO LA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL SANEAMIENTO DE LA CALLE ALCALDE GARCÍA SÁNCHEZ”, en Rota (Cádiz), firmado con fecha 23 de noviembre de 2017, cuyo importe asciende a 458.064,22 €, y del que se tiene aprobada una subvención de 375.699,70 € (82,02 % del presupuesto).

Por parte del Arquitecto Municipal, [REDACTED], en fecha 23 de noviembre de 2017, se emite informe de supervisión favorable.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITO a esta Junta de Gobierno Local:

1. Aprobar el Proyecto adjunto de “PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE CALLE CHARCO, CALLE ALCALDE GARCÍA SÁNCHEZ Y CALLE ISAAC PERAL (TRAMO ENTRE CALLE CHARCO, Y CALLE CASTELAR)”, INCLUIDO LA SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL SANEAMIENTO DE LA CALLE ALCALDE GARCÍA SÁNCHEZ”, en Rota (Cádiz), redactado por D. [REDACTED], Arquitecto Municipal, cuyo presupuesto asciende a 458.064,22 euros, IVA incluido.
2. Designar a D. [REDACTED], Arquitecto Municipal y redactor del proyecto, como Director Facultativo de dicha obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de obra.
3. Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación de Cádiz.”

Visto el informe unido al expediente emitido por el Sr. Arquitecto Municipal D. [REDACTED], de fecha 23 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta anterior en su integridad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos, redactándose

la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,